CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FEPADE A ATRAER EL CASO DEL PRESUNTO LAVADO DE DINERO DEL CANDIDATO DE LA COALICIÓN PAN-PRD AL GOBIERNO DE VERACRUZ; Y AL ORGANISMO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, A RETIRARLE EL REGISTRO POR INCUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Las que suscriben, diputadas Norma Rocío Nahle García y Patricia Aceves Pastrana, así como el diputado Sergio René Cancino Barffuson, de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del numeral 1 del artículo 6o. y el artículo 79, numeral 1, fracción II, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

Los procesos electorales en México se han visto empañados por la falta de una supervisión estricta sobre el dinero que ingresa a las campañas cuyo origen es de dudosa procedencia. Así, desvío de fondos públicos, recursos de origen ilícito e incluso provenientes del lavado de dinero han sido destinados por candidatos sin escrúpulos para ganar una elección. La ilegalidad en los procesos electorales se incrementa con el rompimiento de los topes de campaña y la compra descarda de voto a través del reparto de despensas, materiales de construcción y todo tipo de dádivas que la legislación electoral prohíbe y que terminan inclinando la balanza por los partidos y candidatos que utilizan estas prácticas fraudulentas.

La cultura del fraude y de la delincuencia electoral es una herencia del sistema priista que se niega a dar paso a un régimen democrático de elecciones libres y auténticas en donde los candidatos se disputen, en igualdad de condiciones, los puestos de elección popular. Estas prácticas ilegales son más graves en las entidades de la república por la falta de una regulación adecuada y una supervisión rigurosa, la cooptación de que son objeto los organismos electorales y de justicia, así como el acendrado caciquismo que prevalece.

Todo ello ha provocado que la política se mezcle con los negocios ilegales, y que grupos organizados y claramente identificados participen con candidatos y recursos de procedencia ilícita en procesos electorales como ocurre actualmente.

Veracruz es un ejemplo vivo de ello. Miguel Ángel Yunes Linares, candidato de la coalición PAN-PRD al gobierno de Veracruz ha sido acusado de enriquecimiento ilícito por diversos ciudadanos sin que hasta la fecha las autoridades correspondientes hayan hecho nada para investigar a fondo el asunto, para inhabilitarlo y para castigarlo como señala la ley. Ahora su familia, ha sido involucrada en posible lavado de dinero, de cuyas operaciones él mismo pudo haberse beneficiado.

Una investigación periodística dada a conocer por diversos medios de comunicación el 3 de abril de 2016 expone que prominentes empresarios, contratistas, políticos, narcotraficantes, celebridades relacionadas con la política y prestanombres mexicanos han creado complejas estructuras en paraísos fiscales para esconder millones de dólares fuera del alcance del fisco y otras autoridades de México.[1] Omar Yunes Márquez, hijo del candidato a la gubernatura, ha sido señalado en esa investigación. Así, la familia Yunes se ha enriquecido a la vista de todos, sin que hasta la fecha se haya explicado el origen de su fortuna.

Antes, el 1 de junio de 2013 el periódico Reporte Índigo señaló que en cuatro años Omar Yunes Márquez, adquirió inmuebles en la colonia Polanco de la Ciudad de México por más de 30 millones de pesos. En dicho reportaje se manifestó que de 2009 a 2012 el vástago, compró un edificio, dos terrenos y un *penthouse* en una de las colonias con mayor plusvalía de la capital del país.

El diario consultó documentos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la dirección del Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México y corroboró que las compras se hicieron en pocos meses.

Las propiedades en aquel entonces reportadas fueron:

- Un terreno de 591 metros cuadrados por 14 millones de pesos
- Un predio en Calderón de la Barca #27 por 10 millones de pesos
- Un penthouse en Cicerón 708 por 4 millones de pesos
- Una casona en la calle Platón por 4 millones de pesos

Para la transacción se usaron sociedades temporales que eran disueltas a las horas o días de haber realizado la compra-venta.

Ahora Omar Yunes Márquez aparece por el escándalo internacional de las filtraciones a medios de los “Panamá Papers”, que no son más que documentos en los que su nombre se menciona por haber creado empresas “off shore” para presuntamente evadir el pago de impuestos.

Sobre el caso han circulado en las oficinas de prensa documentos donde se comparten documentos que contienen presunta información oficial que advierte la existencia de más propiedades adquiridas por Omar Yunes Márquez en la colonia Polanco, las cuales ascenderían a más de 50 millones de pesos adicionales a lo reportado en 2013.

Según se advierte de los folios catastrales, el 8 de marzo de 2007 Yunes Márquez al parecer se hizo de una propiedad con valor de 5 millones de pesos. Dicho inmueble se encuentra en la colonia Polanco y es un departamento de 199 metros cuadrados. Actualmente el valor comercial de un inmueble en esa zona con ese tamaño asciende a más de 20 millones de pesos.

La segunda presunta propiedad se encuentra en la calle de Horacio de la colonia Polanco en la delegación Miguel Hidalgo. Es un departamento de 195 metros cuadrados cuyo costo fue de seis millones 833 mil 159 pesos. De acuerdo con la información el inmueble formaba parte del régimen de propiedad en condominio donde los propietarios eran Omar Yunes Márquez y cuatro personas más, sin embargo, se hizo una petición de disolución quedando el inmueble a nombre de Omar Yunes y dos personas más.

La tercera propiedad denunciada mediante folios catastrales es un inmueble que se encuentra en la colonia Polanco y es un *penthouse* con valor de compra de 11 millones 739 mil 16 pesos. Al igual que la pasada esta se encontraba en un régimen de propiedad en condominio y pasó a manos de Yunes y dos personas más.

El cuarto supuesto inmueble es el penthouse contiguo al pasado con valor de 12 millones 650 mil 14 pesos, el cual de igual manera pasó a manos de Yunes Márquez y dos personas más por medio de una disolución.

Las últimas dos propiedades a su nombre al parecer son dos Gardenhouse de 244 y 212 metros cuadrados con valor de 8 y 7 millones de pesos respectivamente.

Según la investigación “Papeles de Panamá” Omar Yunes Márquez gestionó, cotizó, contrató y pagó la creación del fideicomiso a través de Mossack Fonseca y el despacho mexicano Doporto y Asociados –cuyo dueño, Luis Doporto, participa en la reestructuración del mercado de la distribución de medicamentos en México–, una operación que hizo entre mayo y julio de 2012, en pleno proceso electoral en México.

Incluso, el 3 de mayo de ese año el mismo Yunes Márquez se comunicó, por teléfono y vía correo electrónico, con Giovani Castillo, abogado de Doporto y Asociados, para dar instrucciones sobre el caso, según consta en los propios archivos de Mossack Fonseca obtenidos por la revista Proceso:

> "Hola, Giovani, cómo estás. Te buscaba para preguntarte si ya estará lista la documentación de la estructura legal que armamos con ustedes, ya que ahora sí la necesito. Copio a Jésica Torres en este correo para darle seguimiento y poder sacar este tema lo más pronto posible. ¿Me avisan si hace falta algo todavía? Saludos."

Al día siguiente, Castillo se comunicó con Torres, colaboradora de Yunes Márquez en Planta de Ideas –una de sus empresas– para decirle que habló telefónicamente con él y que le envía un listado con "la información que requerimos nos sea proporcionada por parte de la esposa de Omar para poder terminar con su estructura".

A partir de entonces se sucedió un vasto intercambio de mensajes y documentos entre Torres y Castillo, así como entre Egbert Wetherborne, de Mossack Fonseca, y Bernardo Jaskille Begné (entonces abogado de Doporto en Europa y actualmente dueño de su propio despacho en México) para la constitución del fideicomiso llamado The Elysian Trust.

Fue precisamente Jaskille Begné quien le comunicó a Wetherborne la estructura del fideicomiso:

> "El fideicomiso será constituido con USD $100 y recibirá por parte de la fundación holandesa llamada Stichting Administratiekantoor Strechman un certificado de participación que te anexo. El nombre del fideicomiso será: The Elysian Trust. El settlor (fideicomitente) es el señor Omar Yunes Márquez de nacionalidad mexicana. El primer beneficiario será el mismo señor Yunes. El segundo beneficiario será la señora Ángela Ruiz Pérez del señor Yunes, igual de nacionalidad mexicana."

Según Proceso Ángela Ruiz Pérez y Omar Yunes Márquez contrajeron matrimonio religioso en el ex convento de las Vizcaínas, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, un año antes, el sábado 7 de mayo, y el enlace civil había sido el 2 de abril en la palapa norte del hotel Fiesta Americana, en Boca del Río.

Una vez que Yunes y su esposa enviaron copias de sus pasaportes, cartas de referencia bancaria y de un domicilio en la colonia Chapultepec Morales, se procedió al registro del fideicomiso, cuyo pago ascendió a 4 mil 700 dólares.

El despacho Doporto comunicó a Mossack Fonseca la manera en que se haría el finiquito: "El pago será enviado de una empresa llamada Maxim Investments Corporation CV, la cual tiene un contrato de mandato con Knigthbridge International Corporate Services, Ltd".

Esta última empresa tiene su sede en las Islas Vírgenes Británicas, un paraíso fiscal, según consta en la dirección consignada en dos facturas, copia de las cuales forman parte de los 11 y medio millones de archivos compartidos por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación a más de 100 medios en el mundo, como Proceso.

El intento de ocultar este fideicomiso por parte de Yunes Linares y su hijo menor ha sido inútil.

A su paso por administraciones priistas y panistas Yunes Linares ha estado siempre en medio de escándalos de corrupción. Actualmente Yunes Linares está bajo investigación de la Procuraduría General de la República (PGR) acusado de enriquecimiento ilícito por la adquisición de propiedades que no pudo haber comprado con su sueldo de servidor público, el más reciente como director general del ISSSTE.

En junio de 2011, Elba Esther Gordillo acusó a Yunes Linares de corrupción en el manejo de 50 mil millones de pesos entre 2007 y 2010, cuando Calderón lo nombró director del ISSSTE.

De acuerdo con investigaciones independientes la fortuna de Yunes Linares fue súbita: en 2007, cuando Calderón lo ubicó en el ISSSTE, no poseía ni casa propia y en el banco tenía sólo 498 mil pesos, según su declaración patrimonial, pero al dejar el cargo era multimillonario.

En una denuncia presentada ante la PGR por Manuel Espino, expresidente del PAN, se detalla que Yunes Linares es propietario de cuatro cuentas en Estados Unidos por 6 millones 57 mil dólares, según los estados de cuenta a su nombre que llegaban a un domicilio, supuestamente de su propiedad, en Miami Beach, Florida.

Con base en documentos que Espino aseguró son auténticos, la denuncia ante la PGR, presentada en junio de 2013, acredita supuestas cuentas de Yunes en Estados Unidos que registraron depósitos millonarios cuando era director del ISSSTE; también le atribuye propiedades inmobiliarias.

La denuncia describe que las empresas Veracruzana de Bienes Inmuebles, S. A. de C. V. y Proxislomg Pralo, SA de CV, cuyos administradores son la esposa de Yunes Linares, Leticia Isabel Márquez Mora, y su hijo menor, Omar Yunes Márquez, adquirieron siete predios en las mejores zonas de Boca del Río y Alvarado, Veracruz.

“Se estima que estos elementos refuerzan la existencia de un evidente enriquecimiento ilícito del denunciado”, subraya la denuncia, a la que se anexan documentos del Registro Público de la Propiedad a nombre de los señalados, por lo que la PGR inició una averiguación previa.

Apenas en enero la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Falsificación de Moneda, de la PGR, recibió un informe del Registro Público de la Propiedad que identificó 22 propiedades a nombre de Yunes Linares, de su familia o de las empresas mencionadas, según publicó la agencia de noticias Quadratín.

Omar Yunes Márquez es también investigado por la PGR en sus múltiples negocios, incluyendo su empresa inmobiliaria Atma Real Estate Investment Network, que administra numerosas propiedades, y sus 13 restaurantes Sushito.

Por otra parte conviene recordar que Miguel Ángel Yunes Linares y su hijo, el alcalde de Boca del Río, Miguel Ángel Yunes Márquez, enfrentan denuncias penales por presunto enriquecimiento ilícito, interpuestas por legisladores locales y federales del PRI. La investigación contra Yunes Márquez radica en el folio número 45E/2015.

En el caso de su padre, Miguel Ángel Yunes Linares, desde la primera semana de septiembre de 2015, diputados federales del PRI, exhortaron a la Procuraduría General de la Republica (PGR) a resolver las investigaciones en curso contra el panista por el presunto ejercicio indebido del servicio público, peculado y enriquecimiento ilícito cuando fue director general del ISSSTE en el sexenio de Felipe Calderón.

La petición de los legisladores priistas apremia a la PGR a que “concluya” la averiguación previa AP/PGR/UEIDCSPCAJ/FECCSPF/M-VII/077/2015 y proceda conforme a derecho.

Los legisladores señalaron que la propia Auditoría Superior de la Federación le observó a Yunes Linares un desvío de 159 millones de pesos etiquetados para comprar medicamentos, con lo que afectó a miles de derechohabientes de esa institución.

Esta representación popular no puede permanecer al margen de los procesos electorales que se desarrollan en diversas entidades del país. En Veracruz está en juego la alternancia política y se debe permitir a los ciudadanos votar libremente en una contienda que debe ser equitativa, sin compra del voto y sin recursos ilegales o de

procedencia ilícita para favorecer a un candidato. Morena Llama a respetar el Estado de derecho, única garantía de paz social y de democracia verdadera.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a investigar el posible lavado de dinero realizado por Omar Yunes Márquez y su vínculo con Miguel Ángel Yunes Linares a través de las operaciones financieras realizadas por varios personajes y políticos mexicanos dadas a conocer en la investigación periodística internacional denominada como “Papeles de Panamá”.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República a difundir, en el marco de la Ley, el resultado de las investigaciones derivadas de la denuncia presentada en junio de 2013 por Manuel de Jesús Espino en contra de Miguel Ángel Yunes Linares por enriquecimiento ilícito.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República a difundir, en el marco de la Ley, el resultado de las investigaciones derivadas de la denuncia presentada por diputados federales del Partido Revolucionario Institucional en contra de Miguel Ángel Yunes Linares por enriquecimiento ilícito.

Cuarto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, con objeto de que ejerza su facultad de atracción en la persecución de delitos del fuero común que tengan conexidad con delitos federales materia de su competencia, en el caso del presunto lavado de dinero de Miguel Ángel Yunes Linares, candidato de la Coalición PAN-PRD al gobierno de Veracruz y al Organismo Público Local Electoral de la entidad a que le retire el registro por el incumplimiento de las disposiciones electorales.

Nota

1 “Hinojosa Cantú, el ‘donador’ de la Casa Blanca esconde 100 mdd en negocios fantasmas”, proceso.com.mx, fecha de consulta 4 de abril de 2016.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 19 de abril de 2016

Diputados: Norma Rocío Nahle García (rúbrica), Patricia Aceves Pastrana, Sergio René Cancino Barffuson.